



GUÍA TÉCNICA CNMV 3/2017 SOBRE COMISIONES DE AUDITORÍA DE ENTIDADES DE INTERES PÚBLICO

20 preguntas que un Consejero debe plantearse sobre

AUDITORÍA INTERNA COMO APOYO FUNDAMENTAL A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

El Instituto de Auditores Internos de España ha elaborado este documento dirigido a consejeros de las Comisiones de Auditoría con el objetivo de proporcionar orientación en el adecuado seguimiento de las recomendaciones propuestas por la CNMV en relación con Auditoría Interna.

Servirá para ayudar a alinear la Auditoría Interna de las Entidades de Interés Público (EIP) con las Normas Internacionales de la profesión y las mejores prácticas, constituyéndose como apoyo a las Comisiones de Auditoría, en un momento en el que, además, muchas de las EIP están adaptando –bajo el criterio de proporcionalidad– los principios y recomendaciones de la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV a sus circunstancias y características, tras la entrada en vigor de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Las preguntas formuladas en este documento se dividen en cuatro bloques que reflejan las responsabilidades más relevantes de la Comisión de Auditoría y cómo Auditoría Interna puede ayudarla en su cumplimiento.

Las 20 preguntas

BLOQUE A · DIÁLOGO CONTINUO CON AUDITORÍA INTERNA Y CONOCIMIENTO PROFUNDO DE SU LABOR POR PARTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA

1

¿Existe un canal de comunicación verdaderamente efectivo y periódico entre la Comisión de Auditoría y el auditor interno?

Se considera básico que, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría establezca un canal de comunicación efectivo y periódico con sus interlocutores habituales, principalmente, y entre otros, con el responsable de Auditoría Interna.

Para la comunicación con la Comisión de Auditoría deben considerarse instrumentos suficientes y efectivos la preparación de las reuniones con su presidente, la participación activa y con tiempo suficiente en las reuniones ordinarias, y las sesiones ejecutivas sólo con los miembros independientes.

2

¿Corresponde al presidente de la propia Comisión de Auditoría este diálogo continuo con el auditor interno?

Sí. Es una buena práctica que el presidente mantenga reuniones de trabajo con el auditor interno durante los periodos entre las reuniones ordinarias de la Comisión

para que la comunicación entre ellos sea más fluida y continua.

3

¿La Comisión de Auditoría tiene un conocimiento profundo de la función de Auditoría Interna?

Dado el entorno de cambios constantes, es recomendable que la Comisión de Auditoría cuente con un plan de formación periódico que asegure la actualización de conocimientos en relación con Auditoría Interna, sus funciones, su evolución y tendencias profesionales.

Auditoría, dado el conocimiento de los procesos de gestión y control de riesgos. La Comisión debería evaluar anualmente la necesidad de implantar un área de Auditoría Interna en aquellas sociedades en las que aún no exista.

Auditoría Interna es una función clave de apoyo para el desarrollo de las responsabilidades de la Comisión de

4

¿Están definidas formalmente las reglas de comunicación y la línea de reporte directo del auditor interno con la Comisión de Auditoría en el Reglamento de la Comisión de Auditoría?

De acuerdo con el *Marco Internacional para la Práctica Profesional*, Auditoría Interna debe contar con un Estatuto que defina su propósito, autoridad y responsabilidad. Establece su posición dentro de la organización –incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo–; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna. La aprobación final del Estatuto corresponde al Consejo.

Si bien Auditoría Interna informa continuamente a la dirección y al consejero delegado, la Comisión de Auditoría es responsable de la supervisión y, por tanto, debe determinar los canales de comunicación y los métodos de información adecuados con Auditoría Interna.

Con el objetivo de asegurar la existencia y efectividad del canal de comunicación entre la Comisión de Auditoría y el auditor interno, el Reglamento de la Comisión debe incluir las normas sobre esta comunicación. Adicionalmente, para su adecuado desarrollo, deben quedar también recogidas en el Estatuto de Auditoría Interna.

Es una buena práctica establecer una política por escrito que prevea los mecanismos excepcionales de escalado y acceso sin restricciones a la Comisión de Auditoría y al Consejo en situaciones de extrema gravedad (menoscabo de la independencia, restricciones a información/documentación relevante, fraudes o actividades delictivas identificadas, etc.)

5

¿Se reúne la Comisión de Auditoría con el auditor interno de manera frecuente, y al menos con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia?

La Comisión de Auditoría debería reunirse de manera frecuente, al menos con ocasión de cada fecha de publicación de información financiera anual o intermedia, y, en estos casos, contar con la presencia del auditor interno.

Se considera una buena práctica que, sin perjuicio de las funciones del secretario de la Comisión, el presidente coordine y apruebe el orden del día con los asuntos a tratar en cada reunión, teniendo en cuenta también la información facilitada por Auditoría Interna.

6

¿Existe alguna reunión de la Comisión de Auditoría con el auditor interno, sin la presencia de la dirección?

Al menos una parte de las reuniones con el auditor interno debe producirse sin presencia de la dirección de la entidad para poder discutir las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas. Es recomendable que el auditor interno asista como invitado no permanente a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría, y que quede recogido en el Estatuto de Auditoría Interna.

Se considera una práctica saludable que la agenda de la reunión de la Comisión comience con los temas de Auditoría Interna, evitando que posibles retrasos en las discusiones sobre otros asuntos de la agenda acoten, limiten o impidan que el auditor interno desarrolle y comunique adecuadamente sus materias.

7

¿Existe una adecuada planificación de reuniones u otras vías de comunicación periódica de la Comisión de Auditoría con el auditor interno?

La Comisión de Auditoría debe supervisar a Auditoría Interna y adecuar el calendario de sus reuniones, agenda y contenidos para cubrir al menos anualmente en una sesión monográfica los principales aspectos y procesos clave de Auditoría Interna, como la aprobación del Plan de Auditoría, presupuestos, la evaluación del área y el desempeño de su responsable, etc.

Se considera una práctica recomendable mantener reuniones entre el auditor interno y los miembros independientes de la Comisión, cuya frecuencia y dinámicas sean consensuadas con antelación con el presidente, de forma

que estas reuniones no queden sujetas a la improvisación o identificadas únicamente con situaciones de gravedad excepcional.

También se recomienda acordar a principios del año con el presidente de la Comisión una planificación tipo que, además de las fechas previstas de las reuniones con el auditor interno, recoja los aspectos y puntos clave del orden del día a tratar, y los tipos de informes que la Comisión solicitará al auditor interno, dejando siempre espacio y tiempo para cualquier asunto especial que el auditor interno requiera exponer.

BLOQUE B · SUPERVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

8

¿Los informes de Auditoría Interna incluyen opiniones sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema de control interno, y sus propuestas de mejora?

Para ayudar a la Comisión de Auditoría en sus responsabilidades de supervisión del sistema de control interno, Auditoría Interna debe emitir informes con conclusiones sobre el nivel de confianza y fiabilidad del sistema y con propuestas de actuaciones de mejora.

El auditor interno debe opinar de manera íntegra, eficaz, independiente y objetiva sobre el resultado de sus evaluaciones y las propuestas de mejora que se derivan de sus recomendaciones. En este sentido —y como apoyo a una de las funciones de supervisión más importantes de la Comisión, como lo es la supervisión de la información financiera— en las sociedades cotizadas el auditor interno debería emitir una opinión sobre el funcionamiento y

efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). Sería recomendable que este ejercicio se hiciera al menos una vez al año, y adicionalmente realizar en el cierre de fin de año un informe sobre la fiabilidad del SCIIF, de acuerdo con las recomendaciones del documento *Control Interno sobre la Información Financiera de las Entidades Cotizadas*, de la CNMV.

Auditoría Interna debe establecer en su plan anual una actividad específica de revisión del SCIIF, siendo recomendable proponer a la Comisión de Auditoría el alcance de dicha revisión, que dependerá del grado de madurez del SCIIF de cada organización.

9

¿La Comisión de Auditoría revisa, analiza y comenta los estados financieros y otra información no financiera relevante con el auditor interno, y evalúa si se han aplicado correctamente las políticas contables?

La responsabilidad de la Comisión de Auditoría consiste en evaluar si la entidad ha aplicado correctamente las políticas contables, y emplear su juicio para alcanzar una conclusión propia, teniendo en cuenta las fuentes de información disponibles (internas, como los informes de la Auditoría Interna, otros informes de expertos y el propio análisis y opinión de los directivos de la compañía; y externas, como el resultado del proceso de auditoría de cuentas).

En la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera, el SCIIF es una parte del control interno de la entidad cuyo fin es proporcionar una seguridad

razonable respecto de la fiabilidad de la información financiera que se hace pública. Es recomendable realizar reportes periódicos de su revisión a la Comisión de Auditoría, para que vaya disponiendo de información actualizada de su operatividad.

Las deficiencias identificadas por Auditoría Interna en los informes de revisión del SCIIF deben acompañarse de planes de acción concretos con fechas de implantación definidas. Es conveniente clasificar las deficiencias en función de su materialidad o importancia, para ayudar a la Comisión a identificar las debilidades más relevantes para la compañía.

10

¿Conoce la Comisión de Auditoría las decisiones de la dirección sobre la aplicación de los criterios contables más significativos, y los resultados de las revisiones realizadas por Auditoría Interna?

Es necesario que, para el adecuado desempeño de su función de supervisión, la Comisión conozca y entienda las decisiones de la dirección sobre la aplicación de los criterios más significativos y los resultados de las revisiones realizadas por Auditoría Interna, a través de las comunicaciones y de reuniones individuales con una y otra. Es importante que en las reuniones para la aprobación

de los estados financieros, anuales o intermedios, el auditor interno ponga de manifiesto a la Comisión de Auditoría si existen deficiencias de control interno que puedan comprometer la fiabilidad de la información financiera, así como los ajustes propuestos y la posición de la dirección sobre ellos.

11

¿La Comisión de Auditoría obtiene información de Auditoría Interna sobre la independencia y evaluación del auditor de cuentas?

Auditoría Interna aporta información relevante sobre la independencia del auditor de cuentas, la evaluación final sobre su actuación, y cómo ha contribuido éste a la calidad de la auditoría y a la integridad de la información financiera.

Es una buena práctica que Auditoría Interna informe periódicamente a la Comisión sobre la independencia del

auditor de cuentas, evaluando los trabajos distintos de su función que pueda estar realizando y concluyendo si estos pueden comprometer su independencia.

La Comisión de Auditoría también puede establecer fuentes de información interna que aporten información relevante sobre la independencia del auditor de cuentas, siendo Auditoría Interna una de ellas.

12

¿La Comisión de Auditoría recibe informes periódicos del auditor interno sobre el funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos?

Como tercera línea de defensa, Auditoría Interna debe proporcionar información independiente a la Comisión de Auditoría, incluyendo las pruebas realizadas y las conclusiones alcanzadas sobre la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos implantados. Desempeña una función importante de apoyo, al ofrecer aseguramiento y garantías sobre si los controles implantados por la dirección son adecuados a su objetivo, funcionan y son efectivos.

El formato y la periodicidad de los informes varía en función del tamaño y complejidad de la organización. La Comisión podrá recibir copia de los informes de auditoría

individuales y/o recopilatorios que resuman y sintetizan las conclusiones más relevantes de los trabajos de auditoría realizados durante el periodo al que se refiere el reporte.

Entre las entidades reguladas de mayor tamaño es cada vez es más común presentar a la Comisión un informe con periodicidad trimestral/semestral/anual sobre la visión global agregada de la Primera, Segunda y Tercera Línea de Defensa sobre los principales riesgos y controles de la organización.

13

¿La Comisión de Auditoría revisa al menos anualmente la lista de los riesgos financieros y no financieros más significativos, y el nivel de tolerancia establecido para cada uno a partir de la información recibida, entre otros, de Auditoría Interna?

Como parte de sus responsabilidades de supervisión, la Comisión de Auditoría debe revisar al menos anualmente la identificación y evaluación de los riesgos financieros y no financieros más significativos –realizada por la dirección– y el nivel de tolerancia establecido.

Como Tercera Línea de Defensa, Auditoría Interna debe revisar la cobertura de los riesgos y el mapa de riesgos realizado por la Primera y Segunda Línea de Defensa, indicando las actividades de Auditoría Interna para cada uno de ellos.

Realizar un mapa de aseguramiento ayuda a la Comisión a evaluar la coordinación de Auditoría Interna con otras funciones de aseguramiento y tener acceso a las evaluaciones de riesgos realizadas por estas funciones. Es clave

que exista una adecuada coordinación con aquellas, mediante la participación en los comités establecidos con voz pero sin voto, para no comprometer su independencia y objetividad.

En algunas compañías, se informa al Consejo de Administración sobre los principales riesgos de la organización y el estado de los controles asociados a través de los denominados *Risk Appetite Statements* (RAS), que son producidos por el gestor de riesgos y revisados por el Comité de Riesgos del Consejo. Es cada vez más común que los RAS y el ejercicio de evaluación integral de los riesgos, se contrasten con Auditoría Interna como Tercera Línea de Defensa, de forma que el Consejo y sus comisiones reciban todas las perspectivas sobre el riesgo residual observado en la organización.

BLOQUE D · SUPERVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

INDEPENDENCIA Y OBJETIVIDAD

14

¿La Comisión de Auditoría se asegura que los perfiles profesionales de Auditoría Interna son adecuados?

Es necesario que la Comisión de Auditoría se asegure de que los perfiles y competencias de los auditores internos sean los adecuados, tanto en formación como en experiencia, y que anualmente acreditan un número mínimo de horas de formación. El objetivo es adecuar los perfiles a las nuevas necesidades y cambios, especialmente los provocados por las nuevas tecnologías.

El presupuesto anual de Auditoría Interna debe incluir una partida específica para formación.

Cada vez es más común que Auditoría Interna cuente con metodologías específicas para evaluar las capacidades técnicas de su plantilla (*Skill Assessment*), identificar posibles deficiencias y establecer planes de remediación. Los resultados de esta evaluación y el Plan de Auditoría Interna a aprobar constituyen un *input* esencial a aportar a la Comisión, de manera que se asegure la adecuada

capacitación de la plantilla para acometer las auditorías a realizar. La evaluación de la plantilla es también un elemento clave para definir los planes de formación, las estrategias de rotación y la contratación de nuevos perfiles profesionales.

En este sentido es altamente recomendable que los auditores internos obtengan certificaciones profesionales, especialmente el Certified Internal Auditor (CIA) —única certificación profesional reconocida globalmente por supervisores y reguladores de todo el mundo que avala la capacidad y profesionalidad del auditor interno de acuerdo con las mejores prácticas internacionales— y el Certificado en Control Interno COSO, basado en el *Marco Integrado de Control Interno 2013* del Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.

15

¿La Comisión de Auditoría se asegura que los auditores internos pueden desarrollar su trabajo con objetividad e independencia?

Es de vital importancia que los auditores internos puedan desarrollar su trabajo con objetividad e independencia. Para lograr este objetivo, la Comisión de Auditoría puede tomar como referencia las *Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna* del Instituto de Auditores Internos, y las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas:

- Los auditores internos no deben tener intereses personales o profesionales en el área que está siendo audi-

tada y deben mantener una perspectiva imparcial en todos los trabajos.

- Deben tener acceso a la documentación y al personal que sea necesario y se les debe facilitar el empleo de técnicas de investigación adecuadas sin impedimento alguno.
- El área de Auditoría Interna debe estar bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y depender

funcionalmente del presidente no ejecutivo del consejo o del de la propia Comisión.

Es recomendable que anualmente el auditor interno confirme su independencia en una sesión de la Comisión de Auditoría, manifestando verbalmente o por escrito (declaración de independencia) que no ha existido impedimento alguno al desarrollo de su función y que ha tenido acceso sin restricciones a la documentación solicitada y a las personas necesarias, sin encontrarse afectado por conflictos de interés.

Se considera una buena práctica que los aspectos ya comentados para salvaguardar la independencia y objetividad de Auditoría Interna se incluyan y desarrollen en el Estatuto de Auditoría Interna, además de en el reglamento de la Comisión de Auditoría.

Ofrecer al auditor interno la orientación, asistencia y respaldo necesario cuando éste tiene que informar negativamente sobre actuaciones de la dirección, es también una buena práctica que demuestra el apoyo de la Comisión de Auditoría al auditor interno.

16

¿La Comisión de Auditoría evalúa y aprueba anualmente las funciones de Auditoría Interna, los planes de actuación y los recursos necesarios con el fin de asegurar que son adecuados a las necesidades reales?

Entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la supervisión de Auditoría Interna; la aprobación de los planes de actuación; asegurar que cuenta con los medios necesarios y adecuados; y

proponer el nombramiento, reelección y cese del auditor interno; como actuaciones que contribuyen a la independencia efectiva y real de Auditoría Interna.

17

¿La aprobación del Plan de Auditoría Interna por parte de la Comisión de Auditoría, incluye la aprobación de los recursos necesarios para su ejecución, tanto humanos (internos y externos) como financieros y tecnológicos?

La Comisión de Auditoría debe asegurarse que Auditoría Interna cuenta con los recursos humanos, financieros y tecnológicos necesarios para desarrollar el Plan de Auditoría Interna. Es una buena práctica que la Comisión de Auditoría apruebe expresamente el presupuesto del área de Auditoría Interna.

Por su parte el auditor interno debe asegurar el adecuado dimensionamiento del área para garantizar la cobertura de los riesgos en un plazo razonable. Deberá evaluar los recursos propios y sus áreas de conocimiento y –de ser necesario– complementarlos con recursos externos, tecnológicos y actividades de formación para los que se debe asegurar disponer de presupuesto.

A efectos de delimitar claramente el alcance de Auditoría Interna y su dimensión, se considera una buena práctica que a partir del mapa de riesgos global se determinen las responsabilidades de control interno de la Primera y Segunda Línea de Defensa, los riesgos que se encuentran cubiertos con los sistemas de gestión y control implantado, y el alcance de la responsabilidad de Auditoría Interna en su revisión como Tercera Línea de defensa.

Es recomendable que en épocas de crisis la Comisión de Auditoría se asegure que el alcance del Plan de Auditoría Interna no se limita indebidamente como resultado de medidas de recorte de gastos.

18

¿La Comisión de Auditoría evalúa el funcionamiento de Auditoría Interna y el desempeño de su responsable, incluyendo la determinación de los componentes variables de su retribución, como parte del proceso de supervisión?

La Comisión de Auditoría debe evaluar el funcionamiento de la Auditoría Interna y el desempeño de su responsable como parte del proceso de supervisión, además de para favorecer su necesaria independencia.

La Comisión de Auditoría tiene la responsabilidad final de la evaluación de Auditoría Interna, incluyendo la determinación de la remuneración variable de su responsable, evitando así que los objetivos del área puedan comprometer su objetividad e independencia.

La evaluación debe incluir una valoración del grado de cumplimiento de los objetivos y criterios establecidos a efectos de fijar los componentes variables de la remuneración del responsable de Auditoría Interna, en cuya determinación también debe tener participación la Comisión.

Las conclusiones de la evaluación deben comunicarse al responsable de Auditoría Interna y ser tenidas adecuadamente en cuenta por la organización a la hora de deter-

minar finalmente su remuneración variable anual. También es recomendable contar con un plan de sucesión del responsable de Auditoría Interna.

Es una buena práctica que la Comisión de Auditoría se asegure de que el responsable de Auditoría Interna desarrolla y mantiene un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad que cubra todos los aspectos de la actividad del área y que incluya una evaluación independiente (*Quality Assessment*, QA) realizada por un externo al menos una vez cada cinco años, de acuerdo con las *Normas Internacionales para la Práctica Profesional* del Instituto de Auditores Internos. Los resultados del programa deben ser comunicados a la Comisión de Auditoría por el auditor interno, de forma que la Comisión de Auditoría esté en condiciones de demostrar sus funciones de supervisión. De cara a las crecientes responsabilidades de los consejeros, el programa aporta una garantía adicional a la Comisión de que dispone de una Auditoría Interna alineada con las mejores prácticas internacionales.

PLAN DE AUDITORÍA INTERNA

19

¿La Comisión de Auditoría aprueba y supervisa el Plan Anual de Auditoría Interna, asegurando que se centra en los aspectos y riesgos clave y que existe una adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento y con el auditor externo?

Entre sus funciones de supervisión, la Comisión de Auditoría debe aprobar el Plan de Auditoría Interna y verificar que considera las principales áreas de riesgo financiero y no financiero del negocio; que identifica los objetivos de auditoría y los trabajos a realizar; y que las responsabilidades del auditor interno están identificadas y delimitadas claramente a efectos de una adecuada coordinación con otras funciones de aseguramiento y con el auditor de cuentas que evite solapamientos y duplicidades.

Es aconsejable que, atendiendo al enfoque de riesgo y en relación con la responsabilidad de supervisión sobre la información financiera que tiene atribuida la Comisión, en el Plan de Auditoría Interna se incluya la revisión periódica de los controles del SCIFF, informando de los resultados y efectividad, al menos cuando se publica información financiera anual o intermedia. Es saludable que el Plan de Auditoría Interna incluya la supervisión de los controles internos sobre la metodología de cálculo de las

Alternative Performance Measures (APM) utilizadas en los informes públicos periódicos.

Para hacer una propuesta de Plan de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría se recomienda que el auditor interno recabe en sus interacciones con la Comisión las áreas de riesgo más relevantes para ella, combinándolas con la información que posee fruto de su análisis.

Cada vez toma más relevancia el concepto “velocidad del riesgo”, por lo que es importante planificar períodos cortos de tiempo (trimestres o cuatrimestres) o acordar con la Comisión canales de información para realizar modificaciones al Plan en caso de ser necesarias.

Los cambios significativos en el Plan de Auditoría deben ser oportunamente comunicados, y es recomendable que la Comisión lo apruebe y que se informe del mismo al Consejo de Administración. También que sea comunicado al consejero delegado, a las áreas auditadas y otras funciones clave, con el fin de favorecer una adecuada coordinación y desempeño del mismo.

También es una buena práctica que el auditor interno mantenga reuniones periódicas con el auditor de cuentas para conocer el alcance del trabajo que realiza y analizar en conjunto las deficiencias identificadas, lo que favorecerá una coordinación adecuada.

20

¿La supervisión ejercida por la Comisión de Auditoría sobre Auditoría Interna se apoya en una interacción continua y en el seguimiento de un plan anual definido a partir de los riesgos más significativos?

La Comisión de Auditoría debería verificar lo siguiente en el proceso de seguimiento del Plan de Auditoría Interna:

- Que Auditoría Interna presenta las conclusiones y recomendaciones de las auditorías incluidas en el plan anual con la periodicidad prevista, incluyendo tanto las debilidades o irregularidades detectadas, como los planes de acción para su resolución, y cualquier trabajo adicional aprobado por la Comisión de Auditoría.
- Que respecto a las propuestas de mejora, planes de acción o recomendaciones, cada debilidad identificada en el informe lleve asociados uno o varios planes de acción acordados y en cada uno de ellos un responsable y una fecha de implantación.
- Que de cara a transmitir la relevancia de los planes de acción en curso y pendientes se categorizan según la relevancia de la debilidad a la que están asociados, centrando el foco de atención de la Comisión en los verdaderamente relevantes para la organización.
- Que los planes de acción previstos se están llevando a cabo según lo acordado con la dirección y en el calendario previsto, y que el auditor interno informa puntualmente de su desarrollo a la Comisión de Auditoría, y de cualquier incidencia detectada al respecto.
- Que el auditor interno ha establecido un proceso de seguimiento para vigilar y asegurar que las acciones de la dirección hayan sido implantadas eficazmente o que ésta haya aceptado el riesgo de no tomar medidas.
- Que las discrepancias surgidas con la dirección se han solucionado, o han sido sometidas a la consideración de la propia comisión.
- Que Auditoría Interna presenta anualmente un informe de actividades, incluyendo un resumen de las mismas y de los reportes realizados en el ejercicio, explicando los trabajos que estando previstos en el plan anual no se han llevado a cabo y los realizados sin estar previstos inicialmente, e incluyendo un inventario de las debilidades, recomendaciones y planes de acción contenidos en los distintos informes.

Bibliografía

- *Control Interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas* (CNMV), Junio 2010.
- *Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría en entidades de interés público* (CNMV), Junio 2017.
- *Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna* (The Institute of Internal Auditors), Enero 2017.
- *Manual práctico para Comisiones de Auditoría* (KPMG), 2017.
- *Guía práctica. Consejeros de la Comisión de Auditoría* (Deloitte), 2016.

El grupo de trabajo encargado de elaborar este documento ha estado coordinado por Enrique Marzal (Vocento), y formado por Enrique Larrainzar (Grupo Santander), Sonia Vicente (MMT Seguros) y Antonio Zorrilla (Endesa).



Esta guía define el funcionamiento interno de la Comisión de Auditoría y la supervisión que debe hacer de la labor del auditor interno. Pone en valor su papel y remite a las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna como marco de referencia para la excelencia de la profesión, estableciendo directrices para preservar su independencia y objetividad, así como los criterios para que la supervisión que ejerza la Comisión de Auditoría sea eficaz.